



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9317

15/04/2020

21571

AUTOR/A: VEHÍ CANTENYS, Mireia (GMx)

RESPUESTA:

En relación la información solicitada, se señala que se dictó la Instrucción de la Dirección General de la Policía 4/2020, sobre actuaciones a practicar en los Centros de Internamiento de Extranjeros cuando se detecten casos de internos que padezcan enfermedades infecto-contagiosas.

No obstante, en la actualidad, el 99,3 % de los internos han sido puestos en libertad dada la imposibilidad de llevar a cabo la repatriación.

Madrid, 14 de mayo de 2020